


**Plan Anual de Trabajo en
Materia de Administración de
Riesgos
Honorable Ayuntamiento del
Municipio**



**COYOTEPEC
2024-2027**

	<i>Plan Anual de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos del Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla Administración 2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 049
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

1. Introducción

Derivado de las acciones de control y mejora continua que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla, lleva a cabo como parte de su compromiso con la legalidad, eficiencia y transparencia en el ejercicio de la función pública, se ha identificado la importancia de implementar un enfoque formal y estructurado de Administración de Riesgos.

Este enfoque permite anticiparse a eventos o situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, así como garantizar el uso eficiente de los recursos públicos. La Administración de Riesgos no solo es una herramienta preventiva, sino también una estrategia integral de gobernanza que contribuye a mejorar la planeación, la toma de decisiones y el desempeño de las Dependencias y Unidades Administrativas.

La Administración de Riesgos es un proceso continuo, sistemático y proactivo que permite identificar, analizar, evaluar y priorizar los riesgos, para posteriormente establecer mecanismos de respuesta orientados a su mitigación, control o aprovechamiento, en caso de representar oportunidades de mejora. Asimismo, fortalece la capacidad institucional para adaptarse a cambios en el entorno y responder de forma oportuna a situaciones imprevistas.

El Ayuntamiento de Coyotepec reconoce que una adecuada gestión del riesgo no solo reduce la probabilidad de ocurrencia de eventos negativos, sino que también refuerza los principios de integridad, responsabilidad y servicio público. En este sentido, la integración de la administración de riesgos al quehacer cotidiano de las áreas municipales promueve una cultura organizacional orientada a resultados, mejora la rendición de cuentas y favorece la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

Este Plan Anual de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, establece las acciones, lineamientos y herramientas necesarias para llevar a cabo una gestión efectiva del riesgo institucional, contribuyendo así a consolidar un gobierno municipal más eficiente, honesto y resiliente.



Plan Anual de Trabajo en Materia de
Administración de Riesgos del
Ayuntamiento del Municipio de
Coyotepec, Puebla
Administración 2024-2027

Clave: MCPCM/025- 049


Fecha de Elaboración mayo
2025

Núm. de revisión:

2 Marco Jurídico


La implementación de acciones en materia de administración de riesgos en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla, se encuentra sustentada en el siguiente marco normativo:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En particular el artículo 134, que establece los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: Que establece la organización política del Estado y las facultades de los Ayuntamientos para implementar políticas de administración y control.
3. Ley General de Responsabilidades Administrativas: Que establece las obligaciones de los servidores públicos en la prevención de actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla: Que faculta a los Ayuntamientos para diseñar e implementar medidas de control, evaluación y mejora en la gestión pública municipal.
5. Marco Integrado de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación: Documento técnico que proporciona una guía para la implementación de sistemas de control y administración de riesgos en los entes públicos.

	<i>Plan Anual de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos del Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla Administración 2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 049
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

3 Definiciones

- I. **Administración de Riesgos:** Proceso llevado a cabo por las Dependencias o Unidades Administrativas, que tiene como propósito identificar los riesgos a los que están expuestas en el desarrollo de sus actividades, analizar los distintos factores que pueden provocarlos, y establecer estrategias que permitan gestionarlos adecuadamente, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales
- II. **Análisis de Riesgo:** Evaluación sistemática de procesos y resultados para identificar posibles riesgos, mediante el análisis de información con base en criterios de probabilidad (recurrente, probable, posible, inusual, remota), lo cual determina el nivel de atención requerido para reducir la vulnerabilidad institucional.
- III. **Ayuntamiento:** El **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla.**
- IV. **Corrupción:** La obtención ilícita por parte de una persona servidora pública de algún beneficio personal, económico o de cualquier otra índole, a cambio de realizar una acción u omisión contraria a la ley, a la ética pública o a los principios de integridad.
- V. **Dependencias:** Las áreas administrativas que integran la Administración Pública Municipal Centralizada del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla, así como sus organismos desconcentrados, en su caso.
- VI. **Enlace de Administración de Riesgos:** Persona servidora pública designada por cada Dependencia o Unidad Administrativa, responsable de coordinar las acciones que se realicen en materia de Administración de Riesgos.
- VII. **Mapa de Riesgos Institucional:** Representación gráfica de uno o varios riesgos identificados dentro de una Dependencia o Unidad Administrativa, que muestra de forma clara y objetiva la probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial en los procesos institucionales.
- VIII. **Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI):** Herramienta de gestión que permite registrar, clasificar y analizar los riesgos relevantes que podrían afectar el logro de los objetivos y metas de las Dependencias y Unidades Administrativas. Proporciona un panorama integral de dichos riesgos e identifica áreas de oportunidad para su atención. Su aplicación permite la elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
- IX. **Órgano Interno de Control:** El Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla, encargado de vigilar el

	<i>Plan Anual de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos del Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla Administración 2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 049
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

cumplimiento de las disposiciones normativas y promover la legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública municipal.

- X. **Persona servidora pública:** Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Ayuntamiento, así como aquellas que administren, manejen, recauden o apliquen recursos públicos de origen federal, estatal o municipal, sin importar la naturaleza de su nombramiento o forma de contratación.
- XI. **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR):** Documento ordenado y estructurado que integra las actividades necesarias para la atención de riesgos identificados, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de metas institucionales, considerando los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.
- XII. **Proyectos Estratégicos:** Conjunto de acciones o iniciativas de alto impacto para la Administración Pública Municipal, cuyo cumplimiento es esencial para el desarrollo económico, social y administrativo del Municipio.
- XIII. **Riesgo:** Evento o situación con impacto negativo potencial que puede afectar el logro de los objetivos y metas de una Dependencia o Unidad Administrativa.
- XIV. **Riesgo de Corrupción:** Probabilidad de que se produzca un acto de corrupción que comprometa la legalidad, integridad y eficacia en la gestión pública, afectando el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- XV. **TIC's (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones):** Conjunto de recursos, herramientas y servicios tecnológicos utilizados para el procesamiento, almacenamiento, distribución y acceso a la información, que apoyan el funcionamiento eficiente de los procesos administrativos.



Plan Anual de Trabajo en Materia de
Administración de Riesgos del
Ayuntamiento del Municipio de
Coyotepec, Puebla
Administración 2024-2027

Clave: MCPCM/025- 049

Fecha de Elaboración mayo
2025

Núm. de revisión:


4. Objetivos

Objetivo General

Establecer mecanismos y acciones para una adecuada **Administración de Riesgos** en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla, con el propósito de identificar, analizar, clasificar, priorizar y gestionar los riesgos que puedan afectar los procesos operativos y de soporte de las Dependencias y Unidades Administrativas, contribuyendo así al logro eficiente de los objetivos institucionales.

Objetivos Específicos

- Mejorar el conocimiento y entendimiento de los procesos institucionales, mediante el análisis de información histórica y la identificación de riesgos recurrentes.
- Establecer una base técnica y confiable para la toma de decisiones estratégicas, que permita anticipar escenarios adversos y responder de manera oportuna y eficaz ante situaciones de riesgo.
- Aprovechar las oportunidades derivadas del entorno, adaptando los procesos institucionales a los cambios internos y externos que puedan representar beneficios para la gestión pública.
- Fortalecer la imagen institucional de las Dependencias y Unidades Administrativas, a través de prácticas responsables, transparentes y orientadas a la prevención de riesgos.
- Impulsar la mejora continua como un enfoque sistémico, mediante la identificación constante de áreas de oportunidad y la implementación de acciones preventivas y correctivas.

	<i>Plan Anual de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos del Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla Administración 2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 049
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

5. Sesiones


Periodo que se reporta	Entrega de evidencias al órgano interno de control	Revisión y, en su caso, aprobación de informes por área	Sesión de seguimiento / revisión
Primer trimestre	Primera semana de abril 2025	Segunda y tercera semana de abril 2025	Última semana de abril 2025
Segundo trimestre	Primera semana de julio 2025	Segunda y tercera semana de agosto 2025	Última semana de agosto 2025
Tercer trimestre	Primera semana de octubre 2025	Segunda y tercera semana de octubre 2025	Última semana de octubre 2025

Nota: La información correspondiente al **cuarto trimestre de 2025** será reportada y evaluada durante el primer trimestre del año 2026, conforme a los tiempos establecidos por el Órgano Interno de Control para el cierre del ejercicio anual.

6 Actividades

Para la consecución de los objetivos planteados, se realizarán las siguientes actividades de manera coordinada entre las Dependencias y Unidades Administrativas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla:

1. Detección de actividades con potencial de riesgo, que por su naturaleza requieran atención prioritaria y seguimiento específico.
2. Identificación y análisis de riesgos, considerando su grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia, para su representación en el Mapa de Riesgos Institucional.
3. Llenado y actualización de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) por parte de cada área, de forma continua durante cada trimestre.
4. Seguimiento de los riesgos identificados y de las acciones implementadas, ya sean correctivas o preventivas, a fin de evaluar su efectividad y realizar los ajustes necesarios.

	<i>Plan Anual de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos del Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla Administración 2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 049
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

- Envío de evidencias y medios de verificación correspondientes a las acciones realizadas, durante la primera semana de cada trimestre vencido, al Órgano Interno de Control.

7. Resultado de Evaluaciones Diagnósticas

Como parte de las actividades preliminares para la implementación del Programa de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla, durante los meses de febrero y marzo de 2025, se aplicó una evaluación diagnóstica a las distintas Dependencias y Unidades Administrativas.

El objetivo de dicha evaluación fue obtener un panorama general sobre el nivel de conocimiento y avance institucional en materia de administración de riesgos, identificando fortalezas, áreas de oportunidad y necesidades de capacitación.

Para pronta referencia, a continuación, se presentan los resultados obtenidos en dicha evaluación:

Dependencia / Área	Nivel de conocimiento en administración de riesgos	Áreas de oportunidad identificadas	Requiere capacitación (Sí/No)
Tesorería Municipal	Medio	Priorización de riesgos	Sí
Obras Públicas	Medio	Identificación y análisis de riesgos	Sí
Seguridad Pública	Alto	Seguimiento y evaluación de controles	No
Control Interno I	Medio	Registro en matriz y documentación	Sí



Plan Anual de Trabajo en Materia de
 Administración de Riesgos del
 Ayuntamiento del Municipio de
 Coyotepec, Puebla
 Administración 2024-2027

Clave: MCPCM/025- 049

Fecha de Elaboración mayo
 2025

Núm. de revisión:

Anexo II

Matriz de Administración de Riesgos (MARI)

N.º	Área/ Dependencia	Actividad / Proceso	Riesgo Identificado	Causa del Riesgo	Probabilidad (Alta, Media, Baja)	Impacto (Alto, Medio, Bajo)	Nivel de Riesgo (Alto, Medio, Bajo)	Medidas de Control / Mitigación	Responsable	Fecha de Seguimiento	Estatus / Observaciones


Anexo III

Mapa de Riesgos

Impacto / Probabilidad	Alta	Media	Baja
Alto	Riesgo Crítico	Riesgo Importante	Riesgo Moderado
Medio	Riesgo Importante	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo
Bajo	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo	Riesgo Mínimo

8. Seguimiento y Evaluación

La etapa de seguimiento y evaluación del Plan Anual de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos tiene como propósito verificar el cumplimiento de las actividades

	<i>Plan Anual de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos del Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla Administración 2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 049
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

programadas, identificar avances, detectar desviaciones, y generar propuestas de mejora para fortalecer la cultura de prevención en la Administración Pública Municipal.

Este proceso será coordinado por el Órgano Interno de Control, en conjunto con las Dependencias y Unidades Administrativas, a través de los Enlaces de Administración de Riesgos, en caso de haber sido designados.

9 Mecanismos de Seguimiento


- Monitoreo Trimestral de las actividades del PTAR, conforme al calendario de sesiones establecido.
- Entrega de Evidencias y Medios de Verificación al Órgano Interno de Control por parte de cada Dependencia o Unidad Administrativa.
- Revisión del cumplimiento del llenado y actualización de la Matriz de Administración de Riesgos (MARI) por trimestre.
- Análisis de resultados del Mapa de Riesgos con base en la evolución de los factores de probabilidad e impacto.

10. Evaluación

- Evaluaciones cualitativas y cuantitativas sobre el grado de avance de las actividades y metas previstas.
- Aplicación de instrumentos de control, como listas de verificación, entrevistas, encuestas o revisiones documentales.
- Retroalimentación a las áreas responsables, con recomendaciones y acciones correctivas, cuando aplique.

10.1 Informes

- Se elaborará un informe semestral consolidado, que incluirá:
 - Avances por área
 - Resultados del seguimiento
 - Actualización del Mapa de Riesgos
 - Recomendaciones

	<i>Plan Anual de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos del Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla Administración 2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 049
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

Estos informes podrán ser presentados ante el Presidente Municipal, la Secretaría General, el Órgano Interno de Control y, en su caso, ante comisiones edilicias responsables.

**Autorización del Plan Anual de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos
Honorable Ayuntamiento de Coyotepec, Puebla**


C. VICTOR MARTINEZ BARRERA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO COYOTEPEC, PUE.
2024 - 2027
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE COYOTEPEC, PUEBLA


C. JOSÉ ARTURO GUTIÉRREZ CRUZ

SECRETARÍA AYUNTAMIENTO COYOTEPEC, PUEBLA
 SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPAL
 DE COYOTEPEC, PUEBLA


C. JEANETTE MÁRQUEZ DE LORENZA

CONTRALOR MUNICIPAL DE COYOTEPEC, PUEBLA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO COYOTEPEC, PUE.
2024 - 2027